

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UPV/EHU, POR EL QUE SE PROcede A LA MODIFICACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Por Resolución de 6 de marzo de 2014, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 18 de marzo, se dispuso la publicación actualizada de las relaciones completas de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de esta universidad.

Las relaciones de puestos de trabajo vigentes en una fecha determinada han de ser objeto de una permanente actualización con aquellas modificaciones que tramitadas conforme a los procedimientos vigentes han sido favorablemente resueltas, todo ello a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca.

De acuerdo con la memoria justificativa que consta en el expediente, se ha planteado la necesidad de introducir modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo de personal de administración y servicios.

En consecuencia, esta Gerencia, previa negociación con las centrales sindicales en la reunión de la Comisión de Planificación de 20 de noviembre de 2017, sustanciado el trámite ante la Comisión de Euskaldunización celebrada el 5 de diciembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le están conferidas, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios que figura en el anexo.

SEGUNDO: El presente acuerdo surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, y contra el mismo podrán interponer las personas interesadas recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Leioa, 16 de enero de 2018

Miren Lorea Bilbao Artetxe
GERENTE DE LA UPV/EHU

ANEXO

Puestos de la RPT de Personal Funcionario y Laboral que resultan modificados

PRIMERO: Amortización y creación

1.1.-Se amortizan los siguientes puestos de trabajo:

Nº RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
U205	FACULTAD DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA												
F 436	060	Jefe/a de Negociado	15	C	C/D	02/03	12321,54		19	2.01/14		2	N

1.2.-Se crean los siguientes puestos de trabajo:

Nº RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
U205		FACULTAD DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA											
F 436	280	Responsable de Área	12	C	C	02	14100,8		20	¿?		2	N

SEGUNDO: Modificación de características

2.1.-Se modifican la jornada de los siguientes puestos de trabajo

Nº RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
--------	------	--------------	------	----	-------	------	-------	------	-------	----	------	-------	------

U206	ESCUELA DE INGENIERÍA DE GIPUZKOA														
F 991	147	Subalterno/a		108	C	E	04	11154,08		13	1.12/02		2	M	
U226	FACULTAD DE INFORMÁTICA														
F 387	114	Portero/a Mayor		21	C	E	04	11716,74		16	2.01/08		2	M	
U354	E.U. DE MAGISTERIO DE BILBAO														
F 595	147	Subalterno/a		124	C	E	04	11154,08		13	1.01/95		3	M	

2. 2.- Resultando en su lugar:

Nº RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp.	Jor.
U206	ESCUELA DE INGENIERÍA DE GIPUZKOA												
F 991	147	Subalterno/a	108	C	E	04	11154,08		13	1.12/02		2	M1
U226	FACULTAD DE INFORMÁTICA												
F 387	114	Portero/a Mayor	21	C	E	04	11716,74		16	2.01/08		2	M1
U354	E.U. DE MAGISTERIO DE BILBAO												
F 595	147	Subalterno/a	124	C	E	04	11154,08		13	1.01/95		3	M1